

Número 438

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se siguen a instancias de Antonio Ortiz Motellón contra Construcciones Angel Bermejo Gil, S. A., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 3 de marzo de 1986 y hora de las 11,05 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de esta Capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Construcciones Angel Bermejo Gil, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 16 de diciembre 1985.
El Secretario.

Número 440

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo titular de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don José Pérez Tudela y don Francisco Gon-

zález Zapata contra la empresa Francisco Muñoz Guerrero, signados con el número 1.365/85, sobre despido, se ha dictado con fecha 2 de diciembre de 1985 el siguiente

Auto.—En la ciudad de Murcia a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Resultando: Que despedido el trabajador don José Pérez Tudela y otro, en su cabeza y parte dispositiva obtuvieron sentencia, ya firme, notificada el día 30-10-85 en la que se condenó a la empresa Francisco Muñoz Guerrero a la no readmisión en debida forma por la empresa quedó constatada a partir del día 18-11-85.

Considerando...

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación.

S.S.ª Ilma., por ante mí, el Secretario, dijo: Que declaraba extinguida la relación laboral que unía a los trabajadores que se dirán, a partir del 18-11-85, y en consecuencia condeno a la empresa Francisco Muñoz Guerrero a que abone las siguientes cantidades:

A don José Pérez Tudela, 82.500 pesetas de indemnización sustitutiva de la no readmisión, y 89.400 pesetas por salarios de tramitación.

A don Francisco González Zapata, 82.500 pesetas de indemnización sustitutiva de la no readmisión, y 89.400 pesetas por salarios de tramitación.

Así lo mandó y firma S.S.ª Ilma. don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Francisco Muñoz Guerrero, que últimamente tuvo su domicilio en Murcia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de

la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 2 de diciembre de 1985. — Joaquín Samper Juan.—El Secretario, Jesús Delgado Cruces.

** Número 604

**COMUNIDAD DE REGANTES
«EL CAMPILLO-1»**

Don Andrés Miralles Carrillo, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes «El Campillo-1», de la que soy Presidente, en formación.

Comunico, por el presente anuncio, a Junta General Extraordinaria el próximo día 16 de febrero de 1986, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, del mismo día, para tratar asuntos de esta Comunidad.

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Presentación de cuentas por parte del Sindicato de Riegos correspondiente a 1985.

3.º Presentación del Sindicato de Riegos del Presupuesto previsto de ingresos y pagos 1986 y su aprobación, si procede.

4.º Asuntos relacionados con «El Campillo-2», sobre tomas de riego y otros puntos de interés.

Acuerdos que procedan.

5.º Elección de nueva Junta Directiva con arreglo al artículo 16 de estas Ordenanzas.

Acuerdos que procedan.

Ruegos y preguntas.

El Campillo (Esparragal), 28 de enero de 1986.—El Presidente, Andrés Miralles Carrillo.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.